



Quarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.**

Señor D. Antonio de Elola q. lo es de la de Aun-  
 ta Matido al devoto q. hace esta Ciudad por  
 Ataraz de la R. contribucion de Utensilio y  
 Pajar, y pendo suplicado q. S. M. de los 574767.  
 26 m. v. del contingente de los años 1810. 11 y 12.  
 Die: Que en la Representacion hecha al Rey N. S.  
 sobre este objeto expuso el M. Ayuntamiento quan-  
 tar observaciones creyo oportunas al intento, y se  
 sugirió en celo y obligacion por el mejor servicio  
 de S. M. y beneficio Publico, por lo qual la comi-  
 sion solo encuentra del caso insinuan a la Ciudad  
 como nueva obreccion, q. siendo la mayor par-  
 te de los vendedores atarazados empleados del De-  
 partamento q. estar namy pudiera abonarse y  
 en sus alcances de sueldo atarazado las sumas que  
 les corresponde satisfacen por esta contribucion,  
 mas quando el mayor numero de Edificios los  
 ocupan los mismos q. por la propia razon  
 de no haber cobrado sus sueldos, no han satisfecho  
 los arquiteros, oporriendo una invencible dificultad  
 a la cobranza de la contribucion por no poder  
 proceder contra los productores de las fincas, como  
 esta mandado por Reales Instruccion, y si se adop-  
 tare este medio atraeria la mayor facilidad  
 en reintegrar a la R. Hacienda el devoto q.  
 se hace en Vecindario por la prenotada

